



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2019-0046

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho, comoquiera que se encuentra ajustada a derecho.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>01/12/2020</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>111</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--

AP